Naciones Unidas GEGN.2/2025/L.1

# Consejo Económico y Social

Distr. limitada
15 de abril de 2025
Español
Original: inglés

**Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos**
**Período de sesiones de 2025**
Nueva York, 28 de abril a 2 de mayo de 2025

## Programa provisional del período de sesiones de 2027

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
   a) Aprobación del programa;
   b) Organización de los trabajos;
   c) Credenciales de los observadores.
3. Informes de la Mesa y la Secretaría:
   a) Informe de la Presidencia;
   b) Informe de la Secretaría;
   c) Seguimiento y evaluación del plan estratégico y el programa de trabajo 2021-2029 del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.
4. Informes de:
   a) Las Divisiones del Grupo de Expertos;
   b) Los Gobiernos sobre la situación en sus respectivos países y sobre los progresos realizados en materia de normalización de nombres geográficos;
   c) Las actividades relativas a la normalización de los nombres geográficos en África;
   d) Reuniones y conferencias nacionales e internacionales.
5. Relaciones, vínculos y conexiones:
   a) Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial;
   b) Comisión Económica para África;
   c) Organizaciones internacionales, incluidas las de carácter académico.

25-06108 (S) 160425 220425

Se ruega reciclar

6. Conocimientos técnicos:

   a) Recopilación de nombres, tratamiento en oficinas, accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más de un Estado y cooperación internacional;

   b) Gestión de datos de nombres geográficos;

   c) Sistemas de escritura y pronunciación;

   d) Terminología toponímica;

   e) Nombres de países.

7. Reconocimiento de la cultura, el patrimonio y el idioma:

   a) Los nombres geográficos como cultura, patrimonio e identidad;

   b) Lenguas indígenas, minoritarias y regionales y cuestiones de carácter multilingüe;

   c) Exónimos.

8. Programas de trabajo efectivos:

   a) Medidas adoptadas y propuestas para la aplicación de las resoluciones y recomendaciones;

   b) Evaluación de la labor del Grupo de Expertos;

   c) Beneficios sociales y económicos del apoyo al desarrollo sostenible;

   d) Directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores destinadas al uso internacional.

9. Promoción y creación de capacidad:

   a) Fortalecimiento de la publicidad e incremento de la sensibilización sobre la importancia de los nombres geográficos normalizados;

   b) Capacitación y enseñanza en materia de toponimia;

   c) Financiación de iniciativas para la creación de capacidad.

10. Otras cuestiones relativas a los nombres geográficos.

11. Cuestiones de procedimiento:

   a) Presentación y adopción de decisiones;

   b) Aprobación del informe sobre el período de sesiones de 2027;

   c) Arreglos para el período de sesiones de 2029.

12. Elección de la Mesa para los dos períodos de sesiones subsiguientes.

13. Otros asuntos.

14. Clausura del período de sesiones.